

No habiendo podido en Puerto harer compra
regular de trigo para el Panadero publico con
los que han tratado a vender los Labradores.
ni menor presentarse en el Puerto Embar-
cacion alguna con dha especie se halla es-
carso, y en la Obligacion de que no falte tan-
to precio alimentos, y asi le es indispensable
tambien Comisionista a esta Ciudad, para q.
interin no hubiere otro Remedio, compre, y re-
mita las porciones de trigo necesarias
a el sustento de este Pueblo, siendo el desti-
nado D.ⁿ Alonso Cope que lleva en corres-
pondiente libras, y espesa en Ayuntamiento.
tengas. Sabien permitira, y auxiliara dha
compra, quedando al tanto en todas las ocu-
rrencias de V.S.

Dios que a V.S. m. a. Cantag. 7. de
Septiembre de 1795.

el Conde de la Conquista *Luiso Hernandez*

Nicolas Lambert

P. S. M. N. P. M. L. Ciudad de Cantag.

Mar. Gonzalez Rosa

per
S. Corredor y Ayunt. de la M. N. y M. L. C. de Lorca.

